

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8017 *Real Decreto 534/2010, de 30 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Harun Tavasi.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Harun Tavasi y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 2010,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Harun Tavasi, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 30 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ